



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".

Saltillo
Sí Confío

UAI/10/2016.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
FECHA 27 01 16
HORA 30

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 524/2015 promovido por Margarita Jiménez, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día siete de diciembre del presente año, envío:

Oficio dirigido al solicitante con la información requerida, que acredita el cumplimiento.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A CUATRO DE ENERO DE 2016

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

S.N.M.S.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/9/2016.

C. MARGARITA JIMENEZ.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 524/2015, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día siete de diciembre del presente año, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 00561215, mediante la cual se requiere:

"Por medio de la presente deseo conocer la siguiente información:

- 1. ¿Cuál es el presupuesto que el alcalde ha destinado a publicidad e imagen del Municipio durante el año 2014 y lo que va del 2015?*
- 2. Copia del contrato (s) con la (s) que se entreguen de la publicidad de las obras del gobierno del municipio, difusión de programas e imagen del alcalde durante el año 2014 y lo que va del 2015, tomando en cuenta todos los medios de publicidad tales como redes sociales, periódicos, radiodifusoras, cadenas de televisión, panorámicos paradas de autobuses, rotulados en paredes, etc.*
- 3. Relación de los lugares o sitios donde se ha fijado publicidad del gobierno municipal para ar difusión a sus programas municipales, obras realizadas e imagen del Alcalde, considerando todos los medios de publicidad físicos; durante el año 2014 y lo que va del 2015 y la erogación e cubrió municipio por cada sitio.*
- 4. Relación de todas las publicaciones en los periódicos así como transmisiones en radiodifusoras y televisoras que haya contratado municipio, fecha de publicación o transmisión; periódico, radiodifusora o televisora que realizo dicha publicación o transmisión; y la erogación que cubrió municipio por cada publicación o transmisión; durante el año 2014 y lo que va del 2015.*
- 5. Copia de los recibos de pago o facturas con las erogaciones por el rubro de difusión de programas; publicidad de obras e imagen del Alcalde y el Municipio durante el año 2014 y lo que va del 2015." (sic).*

Toda vez que en la resolución del recurso de revisión en comentario se instruye a este sujeto obligado a proporcionar a Usted la información requerida en los puntos 4 y 5 antes descritos, hago de su



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



conocimiento que la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo se le comunica que el contenido de la documentación asciende a 11,927 fojas, por lo que se encuentran a su disposición en esta Unidad de Acceso a la Información para su consulta directa, y en caso de requerir copias de las mismas, deberá cubrir los derechos a que se refiere el artículo 33 fracción VI de la Ley de Ingresos 2015 del Municipio de Saltillo y el numeral 141 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior en virtud de que de conformidad con el artículo 140 de la Ley de la materia, se establece que: *Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados deberán sistematizar la información (sic).* Y de acuerdo a la Real Academia Española, la palabra "sistematizar" proviene del latín *systema*, -ātis 'sistema' e -izar, que significa organizar algo según un sistema, por lo que este sujeto obligado cumple con la obligación de sistematizar la información de forma física, a fin de que el ciudadano la tenga a su disposición para su consulta directa, y de esta forma ejerza su derecho a la información.

Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 161 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A CUATRO DE ENERO DE 2016
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRIA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



Unidad de Acceso a
La Información



Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

mailto:mail&task=mail&id=963077476505488008de05&_action=compose



Attachments
9_06-01-2016-130-072

Sender Vanessa Escobedo <transparencia@saltillo.gob.mx> | Edit identities
Recipient daniel_pruiz@hotmail.com

Add Cc | Add Bcc | Add Reply-To | Add Followup To
Subject Cumplimiento de la Resolución 52472015

Ajuntó el cumplimiento de la resolución de la expediente 52472015

Send now Cancel

Check spelling Editor type Plain text

